NOMBRAMIENTO

Quito, 28 de julio de 2017 /

Señor

OSMUNDO JOSE LUQUEZ LAMPER

Ciudad.-

De mi consideración:

El Directorio de DESCASERV ECUADOR S.A. en sesión celebrada el día veintisiete (27) de julio de dos mil diecisiete (2017) resolvió designar a usted como PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía, por un periodo estatutario de cinco (5) años, contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito o hasta que fuera legalmente reemplazado, con todas las facultades que la Ley y el estatuto social le confieren.

En razón de su cargo, ejercerá la representación judicial y extrajudicial de la compañía. Además, reemplaza al Gerente General conforme el Artículo Trigésimo literal ll) de los estatutos sociales. Y, en caso de falta, ausencia o impedimento, será subrogado por el Vicepresidente Ejecutivo de la compañía con plenitud de atribuciones, según el Artículo Trigésimo Primero, literal f) de los estatutos sociales.

La compañía **DESCASERV ECUADOR S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito el 1 de noviembre de 2005 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 18 de noviembre de 2005 bajo el No. 2983 tomo 136 Sus facultades y atribuciones se encuentran consagradas en el Artículo Trigésimo de los Estatutos Sociales, constantes en la escritura pública de Aumento de Capital Reforma Integral del Estatuto Social otorgada ante el Doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del cantón Quito el 27 de mayo de 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 15 de julio de 2008 bajo No. 2303, tomo 139.

Este nombramiento reemplaza/al emitido a Rollins III Harley Laton/el 22.09.2011/e inscrito / en el Registro Mercantil/del cantón Quito el 10.10.2011/bajo el No. 14228.

El Directorio facultó a la suscrita para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,

Lisheth Josefina Moreno Consuegra

SECRETARIA DEL DIRECTORIO /

Razón de Aceptación: Acepto la designación del cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía DESCASERV ECUADOR S.A.√en la ciudad de Quito, D.M., a los treinta y un (31) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017)

OSMUNDO JOSE LUQUEZ LAMPER /
PRESIDENTE EJECUTIVO
Pas. # 066123835 /

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PASAPORTE / PASSPORT _ Tipo ! Type

Pais Emisor / Issuing State
VEN

Pasaporte Nº / Passport Nº 066123835 |

LUQUEZ LAMPER Apellidos / Sumames

Nombres / Given names

OSMUNDO JOSE

Nacionalidad / Nationality

VENEZOLANA

24 / Ene / Jan / 1970 Fecha de Nacimiento / Date of birth

12 / Ene / Jan / 2013 Fecha de Emision / Date of issue

Recharde Vencimiento / Date of expiry Autoridad / Authority

11 / Ene / Jan / 2018

Cédula de Identidad Nº / Personal Nº

Sexo / Sex

12-01-120

Lugar de Nacimiento / Place of birth

PUNTO FIJO VEN



K/13707FAUFUBAA17/KM1801113171A356<<<<



NOMBRAMIENTO

Quito, 28 de julio de 2017 /

Señor CARLOS ERNESTO PÉREZ ROQUEZ Ciudad.-

De mi consideración:

El Directorio de DESCASERV ECUADOR S.A. en sesión celebrada el día veintisiete (27) de julio de dos mil diecisiete (2017) resolvió designar a usted como VICEPRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía, por un periodo estatutario de cinco (5) años, contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito o hasta que fuera legalmente reemplazado, con todas las facultades que la Ley y el estatuto social le confieren.

En razón de su cargo, ejercerá la representación judicial de extrajudicial de la compañía. Además, reemplaza al Presidente Ejecutivo, conforme el Artículo Trigésimo Primero/literal f de los estatutos sociales. Y, en caso de falta, ausencia o impedimento, será subrogado por el Gerente General de la compañía con plenitud de atribuciones, según el Artículo Trigésimo Segundo literal p) de los estatutos sociales.

La compañía DESCASERV ECUADOR S.A. se constituyó/mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito el 1 de noviembre de 2005/inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 18 de noviembre de 2005/bajo el No. 2983 tomo 136/Sus facultades y atribuciones se encuentran consagradas en el Artículo Trigésimo Primero de los Estatutos Sociales, constantes en la escritura pública de Aumento de Capital / Reforma Integral del Estatuto Social otorgada ante el Doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del cantón Quito el 27 de mayo de 2008 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 15 de julio de 2008, bajo No. 2303, tomo 139.

Este nombramiento reemplaza/al emitido a Luquez Lamper Osmundo José/el 22.09.2011/e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito el 10.10.2011 bajo el No. 14227

El Directorio facultó a la suscrita para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente.

Lisbeth Josefina Moreno Consuegra

SECRETARIA DEL DIRECTORIO 🖌

Razón de Aceptación: Acepto la designación del cargo de VICEPRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía DESCASERV ECUADOR S.A., en la ciudad de Quito, D.M., a los treinta y un (31) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017).

LO ENMENDADO VALE

Quito a,

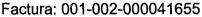
NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTÓN CARLOS ERNESTO PÉREZ ROQUEZuerdo don la fatultad consignada en el VICEPRESIDENTE EJECUTIV del Decreto, No. 18 de jublicado en el Registro 364 del 12 de Abalvell 978, que amplio el Art.

Pas. # 086089430 Ley Notaria (ElRichia) que la copia que antiqual al documenta in el suscrito. sentado ante el suscrito

igual al dog









20171701017C01570

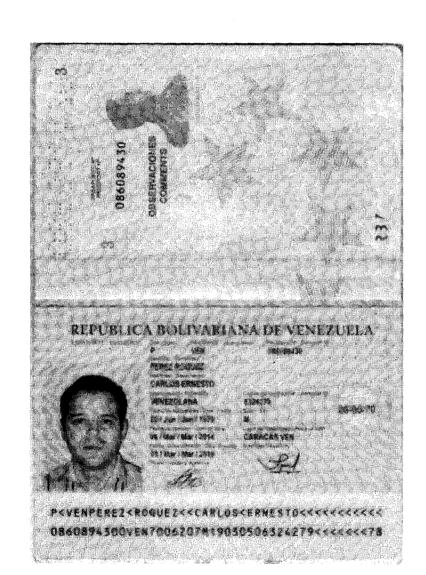
FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Nº 20171701017C01570

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 25 DE AGOSTO DEL 2017, (15:38).

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES NOTARIA DÉCIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA Shyris y Suecia Esq. Dra. Rocio Garcia C.



ACTA DE LA SESION DEL DIRECTORIO DE DESCASERV ECUADOR S.A.

En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de julio del año 2017/siendo las 17H00, encontrándose reunidos los Directores de la compañía a petición del señor Osmundo Lúqez, en cumplimiento de la resolución de Junta General de Accionistas de 24 de julio de 2017, acuerdan en sesionar, para tratar los puntos del orden del día.

Se deja constancia que la presente sesión de Directorio se la efectúa conforme a lo previsto en el Artículo Vigésimo Cuarto de los estatutos sociales de la Compañía, previo acuerdo telefónico entre los Miembros de este órgano, sobre el contenido del Acta y de lo resuelto en la sesión.

Actúa como Presidente, el señor Osmundo Lúquez, quien informa que el motivo de la presente sesión, es par tratar como orden del día, los siguientes puntos:

- 1. Nombramiento del Presidente Ejecutivo de la Compañía.
- 2. Nombramiento del Vicepresidente Ejecutivo de la Compañía.

Actúa como Secretaria, la señora Gerente General, Lisbeth Moreno.

El orden del día es aprobado por unanimidad, por lo que se procede a tratar cada punto y emitir las resolucione correspondientes. Luego de breves deliberaciones se resuelve en forma unánime:

a) Nombrar para el cargo de Presidente Ejecutivo al señor Osmundo José Lúquez Lamper por un period estatutario de cinco (5) mos, contados a partir de la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registr Mercantil del domicilio principal de la Compañía; y

b) Nombrar para el cargo de Vicepresidente Ejecutivo, al señor Carlos Pérez Roquez por un periodo estatutar de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de inscripción/de su nombramiento en el Registro Mercantil de domicilio principal de la Compañía.

Se deja constancia que ambos funcionarios electos, ejercerán la representación judicial y extrajudicial de Compañía, con amplias facultades para el desempeño de sus cargos, conforme lo prevé la última reforma integra estatutaria, actuando en forma independiente.

Se autoriza a que la Secretaria del Directorio/emita y otorgue sus nombramientos. Finalmente, se autoriza a firma Izquierdo Abogados, de la ciudad de Quito, Ecuador, para que realice las gestiones legales pertinentes has la completa legalización.

No habiendo otros asuntos que tratar, el vocal que preside el Directorio da por concluida la sesión, y procede envío de un original de la presente Acta a todos los demás miembros del Directorio para su conocimient aprobación y firma.

Para tales efectos, los miembros del Directorio afirman y ratifican por unanimidad lo actuado en la sesión, conformidad a lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Quinto de los estatutos sociales, que se agregará expediente de Actas de Sesión de Directorio de la Compañía.

Osmundo José Lúquez Lamper

DIRECTOR

Carlos Ernesto Pérez Roquez

DIRECTOR

Lisbeth Josefina Moreno Consuegra

SECRETARIA

Fernando Rodríguez

DIRECTOR